

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIA DEL CHACO	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
FECHA	DIA
SALIDA	12/11/17
17/11/17	

MESA Fontana: 6 de noviembre de 2017.-	
Situación Simple	
5522	10 45
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO: N° 58-9 LET 6M.

La A/E N° 29/17, de fecha 8 de Noviembre del corrienteño S/ Ejecutivo Municipal solicita autorización para la suscripción de la Adenda del Contrato de Locación por Temporada del inmueble sito en Av. Alvear 3.825/3.855, suscripto entre la Sra. María Inés Scavo y la Municipalidad de Fontana, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal solicita autorización para la suscripción de la Adenda del Contrato de Locación por Temporada del inmueble sito en Av. Alvear 3.825/3.855, suscripto el 01 de Julio de 2016 entre la Sra. María Inés Scavo y la Municipalidad de Fontana

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y su Desacho registrado bajo A/S N° 301/17, Aprobado por totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 36/1, de fecha 16 de noviembre de 2017 según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 36/17.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con fuerza de ORDENAZA

ARTICULO 1º) A FORTALECER al Ejecutivo Municipal a suscribir la Adenda del Contrato de Locación por Temporada de inmueble sito en Av. Alvear 3.825.855, suscripto el 01 de Julio de 2016 entre la Sra. María Inés Scavo y la Municipalidad de Fontana, el cual en copia pasará a formar parte integrante del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2º) REFERENCIA la presente, al Secretario del Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 3º) REGÍSTRISE, COMUNQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

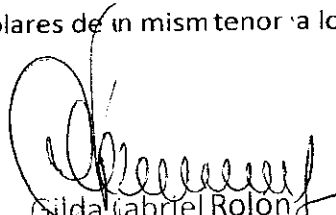


Rón Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

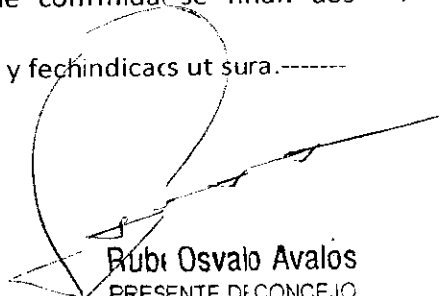
ADDEDALCONTRTO DLOCACION POR TEMDRAD/



En la ciudad de Fontana provincia de Chaco los días del mese..... e 2.07, entre la señorita **MARIA INS SCA'O**, D.N N° 2480.974 (CUIT/CUIL 2-2488974-4) soltera, con domicilio en calle San Fernando 53, de la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, como LOCADORA por una parte, en adelante llamada "LA PROPIETARIO" y por otra, el **MUNICIPIO** de la ciudad de Fontana CUIT N° 30-67020676-5, con domicilio en calle 9 de Julio 520, de la ciudad de Fontana Departamento San Fernando Provincia de Chaco, representada por el señor **ANTONI JOSE ODAS**, D.N.I N° 14.44.299 en carácter de Intendente, con facultades suficientes para este acto, EXPONEN: Que con fecha 0 de julio de 2016, entre la Señora María Inés Ojave y la MUNICIPALIDAD DE FONTANA suscribieron un Contrato de Locación por Temporada de un inmueble ubicado en la ciudad de Fontana, Chaco Avenida 3825/355 de inmueble descripto catastralmente como Circunscripción II, Sección "A", Chacra 48 Parcela 222, de la ciudad de Fontana para uso exclusivo de la secretaria de obras y servicios públicos de la Municipalidad conforme Contrato de Locación descripto autorado por Ordenanzas Número 100/14, 400/15 y 149/16. Por ello las partes **ACUEDAN: CAUSULA PRIMERA: "TEMPORAL- PLAZO"** el inmueble será ocupado únicamente por la Locataria" por la temporada comprendida entre el Primero de Julio de 2.017 hasta el 31 de junio de 2.018, por la que se amplía el plazo convenido en el contrato originario, concluyeron automáticamente sin necesidad de notificación alguna. **CLAUSULA SEGUNDA: "PRECIO"**: el monto de arrendamiento establecido en la cláusula anterior, seija por mes adelantado y de la siguiente manera: a-) La suma de \$59.50 mensuales, se abonará durante los primeros seis (6) meses, sea entre el 1 de julio de 2.017 a 31 de diciembre del 2.017; b-) a suma de Pesos \$ 68.50 mensuales, se abonará durante los seis (6) meses, o sea entre el 1 de enero de 2.018 al 30 de junio del 2018. Quedando todas las demás cláusulas en plena **LIBERTAD**. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor a los mismos efectos en el lugar y fecha indicados suscritos.


Gilda Gabriel Rolon
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubi Osvato Avalos
PRESENTE DE CONCEJO
Municipalidad de Fontana